

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que la Entidad ha firmado la venta de una cartera de créditos a la sociedad CABOT SECURITISATION (EUROPE) LIMITED.

La cartera, cuyo saldo bruto asciende a 334 millones de euros, está formada en su práctica totalidad por créditos fallidos y provisionados al 100%. La venta ha seguido un proceso competitivo entre inversores de primer orden. La plusvalía bruta obtenida en dicha transacción ha sido de 13,8 millones de euros.

I.C. de Zaragoza, 27 de diciembre de 2017